

Informe del Comisario

A los Accionistas de FLOTA DEL AUSTRO S.A.:

En mi calidad de Comisario Principal de Flota del Austro S.A y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad del Comisario Principal.

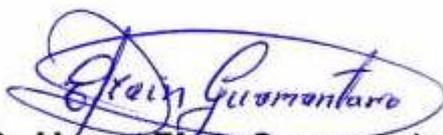
Mi responsabilidad es el expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de Junta General de Accionistas.

Opinión sobre cumplimiento

La situación financiera de Flota del Austro S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado están de acuerdo con las NIIF "Normas Internacionales de Información Financiera", por tanto en mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente.

Cuenca, 3 de febrero del 2013

Atentamente,



Sr. Manuel Efraín Guamantario Pizarro
Comisario Principal
CI: 0101031573